



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

26 FEB. 2013

DECRETO N° 787/13

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Memo N° 07/2762 de fecha 23 de enero de 2013 del Administrador Municipal; La Solicitud de Imputación Presupuestaria N° 02-021/13, Folio 00275 de fecha 24 de enero de 2013, debidamente autorizada por la Dirección de Control Interno; El Ordinario N° 02-0081/13 de fecha 25 de enero de 2013 mediante el cual del Administrador Municipal; la Orden de Compra del proveedor "Marco Guianatti" de fecha 25 de enero de 2013; el Ordinario N° 119/03 de fecha 25 de enero de 2013, mediante el cual el Secretario Comunal de Planificación solicita la emisión del Decreto Alcaldicio que apruebe la adquisición por convenio marco del servicio de amplificación, iluminación, estructuras, montaje para actividad "CONCIERTO SINFÓNICO DE LA ULS, TRIBUTO A VÍCTOR JARA" al proveedor "Marco Guianatti"; el Decreto Alcaldicio N° 266/13 de fecha 24 de enero de 2013 que autoriza la contratación; el correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2013, mediante el cual Administración solicita la modificación del referido decreto, en el sentido de reemplazar al Inspector Técnico de la adquisición; mediante Ordinario N° 265/03 de fecha 26 de febrero de 2013, el Secretario Comunal de Planificación solicitó la modificación del Decreto Alcaldicio referido, en el sentido de reemplazar al Inspector Técnico de la adquisición; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.-MODIFÍQUESE el Punto 3 del Decreto Alcaldicio N° 266/13 de fecha 24 de enero de 2013, mediante el cual se aprueba la adquisición por convenio marco de Servicio de Amplificación, Iluminación, Estructuras, Montaje para actividad "CONCIERTO SINFÓNICO DE LA ULS, TRIBUTO A VÍCTOR JARA" al proveedor MARCO GUIANATTI, en la forma que a continuación se indica:

Donde Dice:

3. Se designa como Inspector Técnico de la presente contratación al Sr. Marcelo Cortes Monroy Garay, profesional de la Secretaría Comunal de Planificación.

Debe Decir:

3. Se designa como Inspector Técnico de la presente contratación a la Sra. Andrea Abarza González, Directora de Desarrollo Comunitario.

2. En todo lo demás, permanecerá inalterable el decreto que por este acto se modifica.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.


JESSICA RIVERA SIRVENT
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Sr. Interesado
- Sra. Andrea Abarza González
- Administrador Municipal
- SECPLAN - Contraloría Interna
- Departamento de Administración y Finanzas
- Asesoría Jurídica - Oficina de Partes

RJJ/JRS/MP/MCA